

DECRETO N° 166 /

TEMUCO,

01 ABR. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N°4.089 del 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto de gastos del Departamento de Salud Municipal, para el año 2016.
- 2.- El Decreto N° 284 de fecha 30 de abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas para el llamado a PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14.
- 3.- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de mayo de 2014 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14.
- 4.- El Informe del Departamento de Educación, Unidad Técnica de la Licitación, de fecha 20 de mayo de 2014 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, que propone adjudicar la licitación al oferente SERVIMADERA E.I.R.L. LTDA., de acuerdo a los criterios de evaluación de la Licitación.
- 5.- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de mayo de 2014 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, que se hace parte del Informe técnico de adjudicación.
- 6.- El Ordinario N° 175 de la Secretaria Municipal, que acredita que con fecha 27 de mayo de 2014, el Concejo Municipal aprueba el contrato de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 7.- El Decreto N° 329 de fecha 27 de mayo de 2014, que adjudica la oferta presentada para la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14
- 8.- El Decreto N° 4657 de fecha 26 de noviembre de 2014, que aprueba el contrato denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
- 9.- La Ley N°19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades."

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de nombrar inspector Técnico para la correcta ejecución de los servicios de aprovisionamiento de Pellet en las diferentes dependencias pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Designase como Inspector Técnico al señor Juan Gajardo Campos – Administrativo de la Unidad de Servicios Generales y movilización del Depto. De Salud para la correcta ejecución de los servicios de aprovisionamiento de Pellet en las diferentes dependencias pertenecientes al Departamento de Salud Municipal.

PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



C/F/MSR/A/J/J/GE

DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Dir. de Control
- Asesoría Jurídica
- Dpto. de Salud
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



VISTOS:

- 1- El Decreto Alcaldicio N° 4 763 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba el Presupuesto para el Departamento de Educación Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala
- 2- El Decreto N° 284 de fecha 30 de abril de 2014, que aprueba las Bases Administrativas (B.A.) y Especificaciones Técnicas para el llamado a PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14.
- 3- El Acta de Apertura Electrónica de fecha 20 de mayo de 2014 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14
- 4- El Informe del Departamento de Educación, Unidad Técnica de la Licitación, de fecha 20 de mayo de 2014 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, que propone adjudicar la licitación al oferente SERVIMADERA E.I.R.L. LTDA, de acuerdo a los criterios de evaluación de la Licitación.
- 5- El Informe de la Comisión Evaluadora de fecha 22 de mayo de 2014 de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, que se hace parte del Informe técnico de adjudicación.
- 6- El Ordinario N° 175 de la Secretaría Municipal, que acredita que con fecha 27 de mayo de 2014, el Concejo Municipal aprueba el contrato de la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, dando cumplimiento a lo establecido en la letra i) del Art. N° 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades
- 7- La Ley N° 19.886, de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

- 1- La evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en Informe de Comisión Evaluadora de la Propuesta Pública de fecha 22 de mayo de 2014.
- 2- El Informe del Departamento de Educación Municipal, Unidad Técnica de la presente Licitación de fecha 22 de mayo de 2014

DECRETO:

- 1- Adjudíquese la oferta presentada para la PROPUESTA PÚBLICA N° 18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, según se indica a continuación:

OFERENTE	RUT	ITEM	VALOR UNITARIO NETO KILO DE PELLET	VALOR UNITARIO IVA INCL. KILO DE PELLET
SERVIMADERAS EIRL (Fuad Riadi Marin Comercialización de Maderas y Subproductos (EIRL)	76.070.129-7	CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	\$140	\$166,6

IDDOC: 742093



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2.- El presente contrato tendrá una vigencia de 24 meses, a contar de la fecha de adjudicación en el Portal MercadoPúblico, con la posibilidad de una renovación anual, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.

3.- El gasto que se origine producto de la aplicación del presente Decreto, será imputado de acuerdo a la siguiente asignación presupuestaria:

ITEM	PRESUPUESTO
215.22.03.003	"Combustible para calderas"

4.- Designase como Inspector Técnico al señor German Benner Stange – Encargado Calderas Depto. Educación a de la Propuesta Pública para la correcta ejecución de los servicios a l Departamento de Educación Municipal

5.- Devuélvase documento de garantía de seriedad de la oferta de la PROPUESTA PÚBLICA N°18-2014, "CONTRATO DE SUMINISTRO APROVISIONAMIENTO DE PELLET PARA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO" ID: 1658-489-LP14, de acuerdo al siguiente detalle:

Oferente	Rut	Banco	N°	Fecha Emisión	Monto
Donoso Ingeniería Ltda.	76.291.462-K	Bci	16814001	20/05/2014	200.000.-
Energía del Sur Ltda.	76.835.720-K	Estado	6253664	20/05/2014	200.000.-

6.- Se procederá a redactar el contrato correspondiente, de acuerdo a las Normas Legales y Reglamentarias vigentes, debiendo adoptarse los resguardos y exigirse las garantías señaladas en las Bases Administrativas de la Propuesta.

REFRÉNDESE, PUBLÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MARV / ENN
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal
- Dir. de Control
- Asesoría Jurídica
- Dpto de Educación Municipal
- Dpto. Tesorería
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuestas
- Oficina de Partes



IDDOC: 742093

DIFERENCIACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM 215.22.03.003	
PRESUPUESTO VIGENTE	
MONTO COMPROMETIDO	0
MONTO COMPROMETIDO	
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	0
CONTRATO DE SUMINISTRO	

29 MAYO 2014



ORD. : N° 175
ANT. : No hay
MAT. : Comunica Acuerdo

TEMUCO, Mayo 27 de 2014.

DE : SECRETARIO MUNICIPAL

A : SR. JEFE DE GESTION Y ABASTECIMIENTO

En sesión del Concejo Municipal de fecha 27 de Mayo de 2014, se aprobó la autorización para proceder a la suscripción del siguiente contrato:

- a) **Suministro de Pellet Calderas para Municipalidad de Temuco, con el proveedor SERVIMADERA E.I.R.L. LTDA. por un valor unitario por kilo de Pellet de \$ 167.-, IVA incluido, por un plazo de 24 meses a contar de la fecha de Adjudicación en el Portal Mercado Público, con la posibilidad de una renovación anual, previo informe favorable de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora de la Propuesta.**

Saluda atentamente a Ud.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

DAT/jso.

c.c.: - Sr. Director de Educación Municipal

55000-142377